



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º: Declárase Ciudadano Ilustre "Post Mortem" de la Provincia de Buenos Aires por su obra musical, trayectoria artística y aporte a la cultura popular a Facundo Cabral.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone la declaración de ciudadano ilustre “post mortem” de Facundo Cabral, trágicamente muerto en Guatemala el día 9 de julio de 2.011, víctima de una atroz violencia a la que siempre se opuso con su música, su obra y su prédica.

Facundo Cabral nació el 22 de mayo de 1.937 en la ciudad de La Plata en el seno de una familia de muy escasos recursos e inmersa en la pobreza, a lo que se sobrepuso con una gran fuerza espiritual que fue además motor de su arte y de su mensaje permanente a favor de la paz y de la vida.

En la ciudad de Tandil donde trabajó como peón rural toma contacto con la música folclórica y se produce un mítico encuentro con Simón, un vagabundo, que le hizo descubrir a Dios y le da el impulso inicial a su carrera musical.

A partir de ahí, con su guitarra al hombro, se convierte en un juglar de la canción popular argentina llevando su arte adonde alguien quiera escucharlo.

Su consagración llega en 1.970 con su composición del tema “No soy de aquí, ni soy de allá”, hoy mundialmente famosa.

Además de su mensaje espiritual sus canciones se caracterizaron por un tono de crítica social y protesta, por lo que se vio obligado a exiliarse en México en 1.976, en los inicios de la dictadura militar, volviendo al país en 1.984 para ser profeta en su tierra y gozando del respeto y amor popular.

En reconocimiento a su tarea incansable en busca de la paz y la concordia entre todos los seres humanos en el año 2.008 fue declarado por la UNESCO “Mensajero mundial de la paz” y nominado al Premio Nobel de la Paz.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto este proyecto.